

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 3.269/2022

**PUBLICACIÓN DE BASES DE PROCESO SELECTIVO**

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de agosto de 2022, se ha resuelto aprobar las bases para la contratación laboral temporal a tiempo parcial, por un período de ocho meses del puesto de Especialista en Igualdad al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET. Las bases se pueden consultar en la web [www.pedroche.es](http://www.pedroche.es). Por el Ayuntamiento de Pedroche se ha tramitado expediente administrativo para la obtención de subvención de la Delegación de Igualdad de la Diputación Provincial de Córdoba, habiendo sido aceptada la subvención propuesta por resolución definitiva, con fecha 26 de julio de 2022. Se trata de atender las necesidades urgentes e inaplazables para desarrollar el proyecto acogido relativo a la subvención obtenida por el Ayuntamiento: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual 2022 (Contratación de un/a especialista en igualdad LÍNEA B) Contratación ocho meses a tiempo parcial).

Para el desarrollo de este programa se hace precisa la contra-

tación de un/una especialista en igualdad que cumpla los siguientes requisitos: -Bachiller o equivalente. -Formación en políticas de igualdad, perspectiva de género e igualdad de oportunidades, siendo requisito indispensable, tener una formación de al menos 100 horas.

Las solicitudes de participación se podrán presentar en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, la publicación de estas Bases en el Tablón de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento de Pedroche. La solicitud se presentara mediante impreso normalizado disponible en las oficinas de este Ayuntamiento y en su página web, por cualquiera de los medios siguientes:

Presencialmente, en soporte papel, en el Registro General del Ayuntamiento de Pedroche, o en el resto de formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Telemáticamente, a través del Registro Electrónico General de este Ayuntamiento a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Pedroche, 24 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Ruiz Garcia.